

BOLETÍN INFORMATIVO



JUNIO

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

INICIO DE LA TEMPORADA CICLÓNICA 2025

1/6/2025 - Villa González

La temporada ciclónica o temporada de huracanes en el Atlántico es el período en un año en que los huracanes generalmente se forman en el océano atlántico.

Los ciclones tropicales en el Atlántico norte se llaman huracanes, tormentas tropicales o depresiones tropicales.

Aquí te dejamos qué hacer en caso de fuertes lluvias y cuáles números de emergencias recurrir en caso de una eventualidad.

“Recuerda que tu seguridad es importante para nosotros, cuídate”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

1/6/2025 - Villa González

El Ministerio de Interior y Policía, junto con el Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles a la mesa de seguridad, ciudadanía y género.

Fecha: Lunes 2 de Junio del 2025.

Hora: 10:00 AM.

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villa González.

Te esperamos.



Invitación

El Ministerio de Interior y Policía junto al Ayuntamiento municipal de Villa González, tienen el placer de invitarles a la:

Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género



Lunes
02
Junio

10:00
AM

Ayuntamiento de
Villa González

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



APOYANDO EL DEPORTE

2/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado Domingo 1 de junio del presente año, se inauguró la Liga de Softball Fernández Martínez en la comunidad de las Lavas con el Apoyo y Patrocinio del Ayuntamiento Municipal de Villa González y nuestro alcalde el Ing. César Álvarez

“Continuamos Reafirmando nuestro firme compromiso y apoyo al deporte en todas sus diferentes disciplinas”

“Que Viva el Deporte”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



MESA DE SEGURIDAD, CIUDADANÍA Y GÉNERO

2/6/2025 - Villa González

El Ministerio de Interior y Policía y El Ayuntamiento Municipal de Villa González realizaron con éxito en la mañana de hoy, Lunes 2 de junio del presente año, La Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

En esta reunión pasamos balance sobre los avances y retos que tenemos para seguir fortaleciendo la seguridad ciudadana en Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUEDA DE PRENSA

3/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento Municipal de Villa González, en la tarde de hoy, martes 3 de junio del presente año, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, realizó con éxito en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, la rueda de prensa para la entrega de uniformes al equipo que nos representará en la versión 66 del Béisbol Superior de Santiago.

El deporte es motor de desarrollo y cohesión social, es por esto que desde el Ayuntamiento Municipal, continuamos reafirmando nuestro compromiso con este sector que es vital para el desarrollo de las comunidades.

La mesa principal estuvo encabezada por nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, la regidora Indira Mera y el regidor Fernando Hernández.

“Que Viva el Deporte”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

3/6/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez tiene el placer de invitarles al:

“Acto de Inauguración del Remozamiento de la Cancha del Cruce de Quinigua”.

Fecha: Jueves 5 de Junio del 2025.

Lugar: Cancha del Cruce de Quinigua.

Hora: 7:30 PM.

Te Esperamos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

5/6/2025 - Villa González

El objetivo principal del día Mundial del Medio Ambiente, es fomentar la sensibilización global que estimule el respeto al medio ambiente y los recursos naturales para alcanzar el desarrollo sostenible. Impulsar sociedades que asegurarán a todas las naciones y sus habitantes disfrutar un futuro más seguro y más próspero.

5 de junio, día Mundial del Medio Ambiente.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INAUGURACIÓN DEL REMOZAMIENTO DE LA CANCHA DEL CRUCE DE QUINIGUA

6/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado jueves 5 de junio del presente año, se realizó con éxito el acto de inauguración del remozamiento de la cancha del Cruce de Quinigua de Villa González.

Iniciamos este acto con una invocación a Dios.

Nuestro alcalde municipal el Ingeniero César Álvarez destacó que esta obra fue solicitada por los jóvenes de esta comunidad y nosotros como ayuntamiento escuchando siempre las necesidades de los diferentes sectores del municipio entregamos en esta noche el remozamiento de esta cancha, la cual, fue pintada con un diseño innovador en su área de juego, todo el entorno fue acondicionado y se instalaron luces LED.

Para concluir con su participación destacó que esta obra se realiza en beneficio de esta comunidad por que a través del deporte las comunidades se armonizan y los jóvenes se alejan de los malos hábitos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

6/6/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez tiene el placer de invitarles al Acto de Inauguración del Remozamiento de la Casa Club del Barrio San Miguel.

Fecha: Sábado 7 de Julio del 2025.

Lugar: Casa Club del Barrio San Miguel, Los Solares Quinigua.

Hora: 6:30 PM.

Te Esperamos.



El Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez tiene el placer de invitarles al

ACTO DE INAUGURACIÓN DEL REMOZAMIENTO DE LA CASA CLUB **BARRIO SAN MIGUEL**



Fecha:

Sabado 7 de junio del 2025



Lugar:

Casa Club de
Barrio San Miguel
(Los Solares de Quinigua)



6:30 PM

Te Esperamos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL Y EL REMOZAMIENTO DEL CLUB DEL BARRIO SAN MIGUEL DE QUINIGUA

8/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado sábado 7 de junio del presente año, se realizó con éxito el acto de inauguración de la construcción de un parque infantil y el remozamiento del Club del Barrio San Miguel de Quinigua, Villa González.

Iniciamos este acto con una invocación a Dios, realizada por la señora Reyna Moran.

Continuamos entonando las gloriosas notas del Himno Nacional Dominicano.

Las palabras de agradecimiento estuvieron a cargo de los comunitarios Marino Arias y Yanelson Pérez, los cuales agradecieron al alcalde municipal por la realización de esta obra la cuál era muy anhelada por esta comunidad y que será de gran beneficio para todos y todas.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez destacó que esta obra era demanda por los municipes de esta comunidad y que en el día de hoy, ya es una realidad. Resaltó que hoy entregamos una casa club totalmente remozada en infraestructura, también se le realizó la construcción de su verja perimetral y la construcción de un Parque Infantil.

Para concluir con su participación, enfatizó que desde el Ayuntamiento Municipal estamos para atender las necesidades de los diferentes sectores y para servirle a la gente.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA VERSIÓN 66 DEL TORNEO DE BEISBOL SUPERIOR DE SANTIAGO

9/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado domingo 8 de junio del presente año, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, participó del Acto de inauguración de la versión 66 del Torneo de Beisbol Superior de Santiago, en esta ocasión dedicado a la honorable Vicepresidenta de la República la Licda. Raquel Peña.

Desde el Ayuntamiento de Villa González estamos patrocinando al equipo que nos representa con orgullo en este torneo.

Estuvieron presentes acompañando al alcalde y apoyando al equipo, los regidores José Manuel De Dios e Indira Mera.

“El deporte es motor de desarrollo y cohesión social, es por esto que desde el Ayuntamiento Municipal, continuamos reafirmando nuestro compromiso y apoyo con este sector que es vital para el desarrollo de las comunidades”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



VISITA A LA COMUNIDAD DE BANE GAS

10/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, nuestro alcalde municipal el Ing. Cesar Álvarez visitó la Comunidad de Banegas para supervisar el Hundimiento en una de sus calles y de inmediato ordenó su reparación.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIÁLOGO EN TU COMUNIDAD POR EL BIEN COMÚN

12/6/2025 - Villa González

El Defensor del Pueblo de la República Dominicana y el Ayuntamiento Municipal de Villa González, realizaron con éxito en el salón de sesiones del ayuntamiento, el diálogo en tu comunidad por el bien común.

Iniciamos entonando las notas del Himno Nacional Dominicano, seguido de una invocación a Dios, realizada por el Arq. Nicolás Guillén.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, el cual agradeció la presencia de cada uno de los presentes. Destacó que desde el Ayuntamiento de Villa González felicitamos al Defensor del Pueblo por esta gran iniciativa participativa de trasladarse a los diferentes territorios a escuchar a los comunitarios y los sectores vivos de cada demarcación, en busca de soluciones a sus necesidades y problemáticas.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



SOLEMNIDAD DE CORPUS CHRISTI

19/6/2025 - Villa González

Corpus Christi es una fiesta de la Iglesia Católica destinada a celebrar la Eucaristía. Su principal finalidad es proclamar y aumentar la fe de la Iglesia Católica en Jesucristo presente en el Santísimo Sacramento.

La Celebración se lleva a cabo el siguiente jueves al octavo domingo después del Domingo de Resurrección (es decir, 60 días después del Domingo de Resurrección).

19 de junio del 2025, Solemnidad de Corpus Christi.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



REMOZAMIENTO DE LA PARADA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE VILLA GONZÁLEZ

25/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez realizó el remozamiento de la parada de estudiantes universitarios de Villa González.

Con esta acción seguimos reafirmando nuestro compromiso de continuar creando espacios dignos que sean de beneficio para todos los sectores del municipio.



“Continuamos Trabajando por y para la gente”.

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA DE SAN PABLO APÓSTOL

29/6/2025 - Villa González

San Pablo Apóstol, Patrón del municipio de Villa González, fue un apóstol clave en el cristianismo primitivo, reconocido por su conversión en el camino a Damasco y su extensa obra misionera, especialmente entre los gentiles (no judíos). Aunque no fue uno de los Doce Apóstoles originales, Jesús lo eligió como apóstol después de su resurrección, otorgándole un papel crucial en la difusión del mensaje cristiano.

29 de junio, Día de San Pablo Apóstol.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PPM

29/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado viernes 27 de junio del presente año, nuestro alcalde municipal el Ing. César Alvarez y la encargada de acción comunitaria la Licda. María Cristina Almanzar, realizaron con éxito la rendición de cuentas del presupuesto participativo municipal a los delegados del grupo vulnerable y del sector mujer del municipio.

El alcalde municipal destacó que es nuestro deber desde el ayuntamiento cumplir todas las etapas y pasos concernientes al PPM, resaltó que las obras solicitadas en los encuentros realizados que en su mayoría son Aceras y Contenes, están en un proceso de licitación que ya está culminando como estipula la ley.

Para concluir con su participación, destacó que la construcción de nichos del cementerio de Palmar Abajo está en un 80% de ejecución.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FIESTAS PATRONALES SAN PABLO APOSTOL 2025

29/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la noche del pasado sábado 28 de junio del presente año, se realizó con éxito, la presentación del Son de Antonio Keka, frente a la parroquia San Pablo Apóstol de Villa González.

En esta hermosa noche disfrutamos de diferentes bailes y presentaciones para el disfrute de todos, gracias al Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez.

Esta actividad se realiza en el marco de la celebración de las actividades religiosas, artísticas, culturales y deportivas que organiza la Iglesia Católica en honor a San Pablo Apóstol.

Agradecemos a todas las personas que se dieron cita para disfrutar de este hermoso evento que promueve el arte, la cultura, las tradiciones y la sana recreación.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTIVIDADES RELIGIOSAS

SAN PABLO APÓSTOL 2025

29/6/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la mañana de hoy, Domingo 29 de Junio del presente año, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, participó de las actividades religiosas en conmemoración al día de San Pablo Apóstol, Patrón del Municipio de Villa González.

Estas actividades refuerzan los lazos entre la iglesia y el gobierno local, y muestra el compromiso de la administración con la cultura y las tradiciones municipales.

“Continuamos reafirmando nuestro apoyo y compromiso con las instituciones religiosas locales y con las actividades que promueven la fe y la espiritualidad de la comunidad”.

Nuestro alcalde municipal también estuvo acompañado de la Vicealcaldesa Licda. Nidia Méndez.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA NACIONAL DEL MAESTRO

30/6/2025 - Villa González

El día del Maestro fue establecido el 30 de junio en honor al natalicio del profesor Juan Bosch Gaviño, quien fuera uno de los escritores más famosos y completos de la época. Esta fecha fue oficializada mediante la Resolución No.6-39 de fecha 6 de junio de 1939, siendo secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes el licenciado Virgilio Díaz.

En este día, se rinde homenaje al maestro por la importante labor y el esfuerzo que a diario realizan, dando lo mejor de sí en las aulas de escuelas y centros de estudios, formando a los hombres y mujeres que se preparan para servir a la nación dominicana.

Desde el ayuntamiento municipal con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, queremos felicitar a todos esos maestros que con esfuerzo y dedicación, preparan a nuestros estudiantes dominicanos, muchas felicidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
 18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar, monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
 19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
 20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
 21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
 22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
 23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
- 2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS**
1. Reducir la generación de los residuos que produce.
 2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
 3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
 4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
 5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

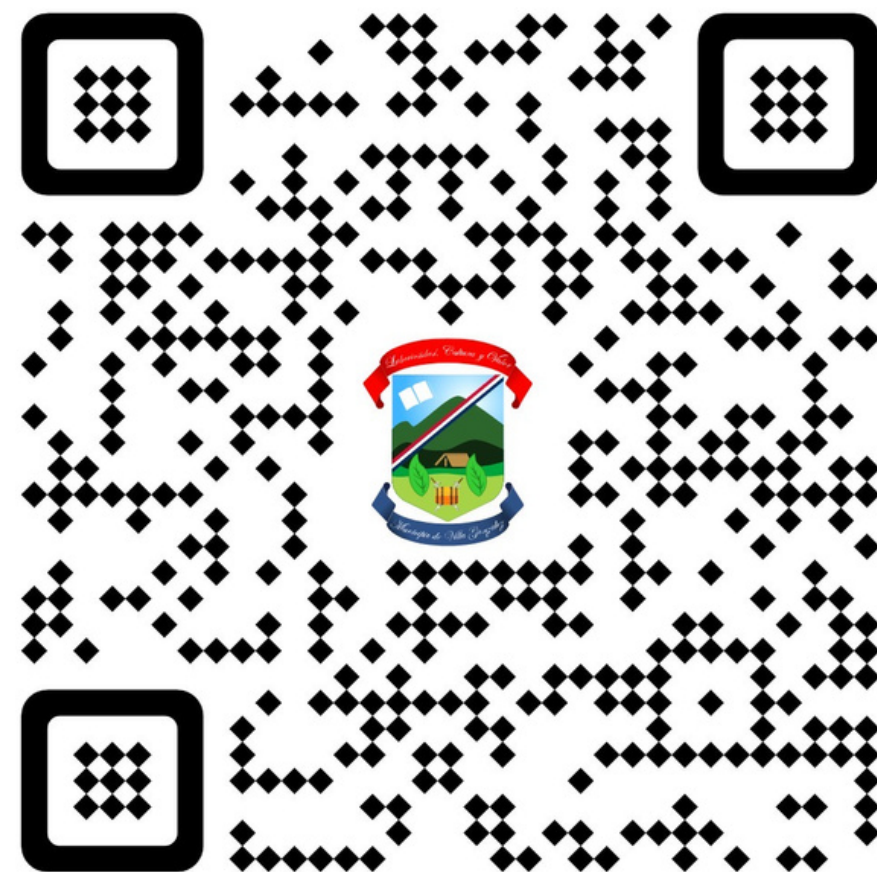
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a balding head, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, there are some papers, a blue container, and a stapler. Behind him, the Mexican flag is visible on the left, and a local municipal flag is on the right. The background also features a framed coat of arms on the wall and white lace curtains.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

